

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 06 de agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, para proveer, el Proceso ejecutivo No. **1100131050172017 - 00723**, de LEONOR PATRICIA CHINCHILLA PERTUZ contra NATALIA ARIJON DIEZ Y OTROS. informando que a folio 261, (fl. 362 digital) obra memorial para resolver; así mismo que entre los días 16 de marzo y 30 de junio de 2020, los términos judiciales fueron suspendidos por el C. S. de la J., mediante los acuerdos PCSJA20-111517, a 11519, 11521, 11526, a 11529, 11532, 11546, 11549, 114556, y levantándose a partir del 1º de julio de 2020, por el acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio, por orden del C.S. de la J., fue ordenado el cierre del Edificio Nemqueteba, lo que impedía el acceso al Juzgado, hasta el día 3 de agosto del 2020.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se considera:

Encuentra el Despacho que a folio folio 261, (fl. 362 digital) del expediente, obra memorial por medio del cual el apoderado de la parte ejecutante solicita que se libre oficio a la AFP PORVENIR S.A., a fin de que remita respuesta al oficio No. 0906 del 2017.

En consecuencia, por ser procedente, se dispone que por Secretaría se libre oficio a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía AFP PORVENIR S.A para que proceda a realizar el cálculo actuarial del periodo comprendido entre enero del 2011 y agosto del 2013, con salario base de cotización la suma de \$600.000. tal como se solicitó en el oficio No. 0906 del 12 de diciembre del 2017 visible a folio (207, fl. 282 digital).

Así mismo se dispone requerir a la ejecutante para que remita copia de la presente petición a la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO GIL OSPINA

BMM

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado 97 del 25 de agosto
del 2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria.